



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
EL FUERO DE LOGROÑO

Curso 2019-20

INDICE.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. SIGNOS DE IDENTIDAD DE LA ESCUELA.....	3
2.1 CONTEXTO EXTERNO (UBICACIÓN).....	4
2.2 CONTEXTO INTERNO.....	4
2.2.1. EDIFICIO.....	4
2.2.2. INSTALACIONES.....	4
2.2.3. ALUMNADO.....	4
2.2.4. PROFESORADO.....	6
2.2.5. PERSONAL DE ADMON. Y SERVICIOS.....	6
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....	7
3.1 OBJETIVOS GENERALES.....	7
3.1.1. DEL CENTRO.....	7
3.1.2. DE GESTIÓN.....	7
3.1.3. HUMANOS Y DE RECURSOS.....	8
3.1.4. PEDAGÓGICOS.....	8
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.....	10
3.3.1. ORGANOS DE GOBIERNO.....	10
3.3.2. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	10
3.3.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.....	11
3.3.4. ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.....	11
3.3.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....	11
3.3.6. COMISIÓN ECONÓMICA.....	11
4. IDIOMAS IMPARTIDOS.....	11
5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS ALUMNOS.....	12
6. EVALUACIÓN.....	13
6.1 PRUEBAS FINALES DE PROMOCIÓN.....	13
6.2 PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN.....	14
7. PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	17
8. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....	17
9. PROPUESTAS DEL CENTRO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE FOMENTEN ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS.....	18

INDICE

1. MARCO LEGAL

La legislación vigente en relación a las enseñanzas de idiomas de régimen especial, Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.
- Decreto 4/2009, de 23 de enero, por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.
- Decreto 40/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/11/2019, de 27 de marzo de 2019, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Orden EDU/5/2019, de 18 de octubre, de la Conserjería de Educación Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Resolución de 8 de abril de 2019, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el Programa de colaboración entre los centros docentes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Escuelas Oficiales de Idiomas para la obtención de la certificación académica correspondiente a los niveles Básico A2 e Intermedio B1 (francés) e Intermedio B1 e Intermedio B2 (inglés) durante el curso académico 2019/2020.
- Resolución de la Dirección General de Educación por la que se dictan instrucciones en relación con la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso académico 2019/2020.
- Resolución de la Dirección General de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre la organización de los niveles A1, A2, B1 y B2 de las enseñanzas de régimen

especial de inglés en la modalidad de educación a distancia “That’s English!”, para el curso 2019-20.

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DE LA ESCUELA

La EOI El Fuero de Logroño es un centro oficial público de enseñanza de idiomas, único en nuestra ciudad y dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En ella se ofrece un tipo de enseñanza especializada de cuatro idiomas, con características propias que la diferencian del resto de las enseñanzas regladas.

La principal función de nuestra Escuela es favorecer el acceso al aprendizaje de idiomas a todos los ciudadanos, a lo largo de toda su vida, con el fin de que se facilite su incorporación a la vida laboral activa y a la relación con otras culturas para su desarrollo integral.

La potenciación del plurilingüismo y el conocimiento y respeto a la diversidad cultural es uno de nuestros rasgos de identidad. El proceso educativo desarrollado en nuestra Escuela se integra en una sociedad que se proyecta hacia Europa.

La enseñanza de idiomas que se imparte en la Escuela tiene una finalidad eminentemente práctica: aprender a usar la lengua extranjera como instrumento de comunicación, con una metodología activa y participativa haciendo especial hincapié en el aspecto sociocultural de los diferentes idiomas objeto de estudio.

Esta escuela intenta, por tanto, contribuir de forma práctica al desarrollo integral, en lo personal, intelectual y profesional de nuestros alumnos, llevándoles, no sólo a un dominio, lo más correcto posible de los idiomas, sino ayudándoles y enriqueciéndoles con un examen contrastivo de culturas diversas para que crezcan y se eduquen en la tolerancia, el respeto y la colaboración con otros pueblos, amplíen sus horizontes culturales y colaboren en la auténtica construcción de una Europa común y unida, y puedan ver realizadas sus expectativas personales, sociales y laborales.

En el marco de una educación global y permanente cuya finalidad es el desarrollo de las capacidades de los alumnos para seguir aprendiendo durante toda la vida, dirigimos también nuestro empeño en proporcionar a nuestros alumnos estrategias para aprender de forma autónoma, con unas actitudes que favorecen el respeto por la pluralidad cultural y lingüística.

El uso de las nuevas tecnologías, la constante renovación pedagógica y metodológica y la mejora de la misma, la preparación profesional especializada de los docentes y su interés por una formación permanente hacen de esta EOI, un centro funcional y dinámico, con vocación de servicio público, que imparte una enseñanza especializada de calidad.

2.1 CONTEXTO EXTERNO (UBICACIÓN)

La EOI El Fuero de Logroño está situada en la zona este de la ciudad a unos quince minutos a pie de la zona universitaria. Esta zona es residencial y la Escuela posee un aparcamiento que es utilizado por los alumnos.

El Edificio consta de dos zonas claramente diferenciadas: una zona antigua y un aula de nueva construcción.

La EOI tiene una extensión en Nájera, en el IES “Rey Don García” de esta localidad.

2.2 CONTEXTO INTERNO

2.2.1. EDIFICIO

La EOI El Fuero de Logroño es un edificio de dos plantas que consta de dos zonas claramente diferenciadas: un edificio antiguo y un aula nuevo unidos por un corredor acristalado.

2.2.2. INSTALACIONES

En el edificio antiguo se encuentra la secretaría, los despachos del equipo directivo, la biblioteca, 18 aulas, los departamentos de alemán e inglés, el salón de actos, una sala para la Asociación de Alumnos y Exalumnos de la EOI El Fuero de Logroño, las dependencias del personal de conserjería, limpieza y varios almacenes. También un Salón de Reuniones con capacidad para 50 personas.

En el pasillo que une ambos edificios se encuentra la conserjería. En el aula nuevo se encuentran los departamentos de francés e italiano y doce aulas (algunas de ellas con unos paneles móviles que proporcionan la posibilidad de unir dos aulas para hacer una sala de usos múltiples). En este edificio hay ascensor.

2.2.3. ALUMNADO

La EOI El Fuero de Logroño posee en su mayoría un alumnado de personas adultas que, o bien desean adquirir competencias en una nueva lengua, o bien desean profundizar en una lengua que ya conocen y así ser competitivos en la vida laboral. También hay un número de alumnos universitarios que intentan compatibilizar sus estudios con el aprendizaje de una o varias lenguas extranjeras.

La tabla que se presenta a continuación muestra el número de alumnos de nuestra escuela por edades, sexo y procedencia.

Tot.: total Ho: hombres Mu: Mujeres T.E.: That's English!

TABLA POR EDADES, SEXOS MODALIDADES Y NIVELES (CURSO 2019/20)

	OFICIAL -PRESENCIAL									THAT'S ENGLISH					
	BÁSICO A1 Y A2			INTERMEDIO B1 Y B2			AVANZADO C1 Y C2			BÁSICO A1 Y A2			INTERMEDIO B1 Y B2		
	Tot	Ho	Mu	Tot	Ho	Mu	Tot	Ho	Mu	Tot	Ho	Mu	Tot	Ho	Mu
TOTAL	740	264	476	1000	349	651	387	114	273	56	22	34	248	82	166
Hasta 25 años	203	81	122	244	102	142	68	23	45	1	1	0	20	10	10
De 26 a 35 años	117	40	77	183	59	124	88	28	60	9	6	3	52	21	31
De 36 a 45 años	145	54	91	223	75	148	93	20	73	19	7	12	110	35	75
De 45 a 60 años	212	60	152	281	86	195	122	39	83	24	6	18	66	16	50
Más de 60 años	63	29	34	69	27	42	16	4	12	3	2	1	0	0	0

El porcentaje de extranjeros respecto al total del alumnado es del 4,30%. Las tres nacionalidades que más alumnos tienen son: Rumanía (15 alumnos), Colombia (14 alumnos) y Venezuela (8 alumnos). El porcentaje de alumnado extranjero procedente de la Unión Europea es del 34,29% y el 65,71% del resto del mundo.

TABLA POR PROCEDENCIA (EXTRANJEROS)

País de Nacionalidad	OFICIAL-PRESENCIAL									THAT'S ENGLISH					
	BÁSICO A1 Y A2			INTERMEDIO B1 Y B2			AVANZADO C1 Y C2			BÁSICO A1 Y A2			INTERMEDIO B1 Y B2		
	Tot	Ho	Mu	Tot	Ho.	Mu.	Tot	Ho.	Mu.	Tot	Ho.	Mu	Tot	Ho	Mu
Angola	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Argentina	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	4	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	5	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bulgaria	0	0	0	3	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0

Chile	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
China	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Colombia	11	5	6	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuba	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominica	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Francia	4	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Georgia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Holanda	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Italia	3	1	2	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Marruecos	5	4	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
México	1	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pakistán	1	1	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Perú	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Portugal	1	1	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Polonia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reino Unido	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rep. Dominicana	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Rumania	6	1	5	6	0	6	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Rusia	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ucrania	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Venezuela	3	1	2	4	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	1

2.2.4. PROFESORADO

La plantilla de profesores consta de 43 profesores: 26 en el departamento de inglés (25 en la EOI El Fuero de Logroño + 1 en la extensión de Nájera), 7 en el departamento de francés, 5 en el departamento de alemán y 5 en el departamento de italiano. En esta plantilla 17 profesores son interinos. Se trata de un profesorado muy cualificado, dinámico y activo, preocupado por la formación, innovación y que participa regularmente en jornadas, congresos, grupos de trabajo, proyectos de innovación, etc...

Todos los departamentos cuentan con un lector nativo, excepto el departamento de inglés que cuenta con dos. Esos lectores colaboran con el profesor para mejorar las habilidades de comprensión, producción y coproducción de textos orales de los alumnos.

2.2.5. PERSONAL DE ADMON. Y SERVICIOS

Para llevar a cabo las tareas de información y gestión la Escuela cuenta con una Jefa de Secretaría y una Auxiliar administrativo. El horario es de mañana de 8.00 a 15.00 horas y atienden al público en horario de 9.00 a 14.00 horas. Los alumnos de la modalidad de Enseñanza a Distancia también cuentan con una administrativa. El horario es de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas.

- Personal de Servicios: 3 conserjes y 5 operarios de limpieza.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Este proyecto educativo tiene como fin que la Organización General de la Escuela esté orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.1.1. DEL CENTRO

La Escuela Oficial de Idiomas, como centro de educación especializado en idiomas, tiene como principal objetivo ofrecer una enseñanza de idiomas de calidad, para cuya consecución se plantean los siguientes objetivos:

- Promover un centro activo en el que se fomente y apoye la participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la vida y gobierno del mismo.
- Impulsar el funcionamiento de los órganos de gobierno y coordinación de forma dinámica y eficaz, favoreciendo la reflexión, el consenso y respeto en la toma de decisiones, otorgando al mismo tiempo a los diferentes órganos de gobierno, unipersonales y colegiados, la suficiente autonomía.
- Organizar y gestionar un centro de aprendizaje de lenguas modernas avanzado y eficiente, en el que la planificación de los recursos humanos y materiales esté a disposición de una oferta educativa amplia y ajustada a los intereses y demandas sociales, incorporando los cambios tecnológicos, de normativa y adoptando las iniciativas necesarias para la optimización de los mismos.
- Impulsar la participación de todo el personal en actividades profesionales que favorezcan su formación y fomentar la incorporación al centro de programas institucionales y proyectos de innovación pedagógicas de carácter nacional y europeo.

3.1.2. DE GESTIÓN

- Fomentar una gestión eficaz y transparente en la que participen y debatan todos los sectores integrantes de la comunidad escolar.

- Impulsar la eficacia, la rapidez y agilidad en la consecución de todos los procesos administrativos y de gestión del centro, facilitando de este modo cualquier trámite tanto a los alumnos como al personal del centro.
- Favorecer la coordinación interdepartamental para unificar criterios que proporcionen al alumno un punto de referencia común.
- Mejorar los cauces de comunicación existentes para favorecer la difusión de la información del centro, tanto la recibida como la generada.
- Mantener la gestión académica y administrativa informatizada.

3.1.3. HUMANOS Y DE RECURSOS

- Fomentar las vías y los hábitos de participación e integración de los diferentes sectores de la comunidad escolar utilizando los cauces establecidos a estos efectos y propiciar un clima de trabajo agradable y cordial en el que se favorezca el respeto mutuo y el diálogo como el mejor instrumento para solucionar conflictos.
- Consolidar la participación de los integrantes de los distintos colectivos en cursos o cualquier tipo de actividad de formación permanente que redunde positivamente en la calidad y atención de su trabajo, al tiempo que faciliten la actualización y renovación pedagógica continuada de los profesionales que trabajan en nuestro centro, priorizando la participación en la adquisición de diferentes técnicas y métodos específicos aplicables a la enseñanza de idiomas.
- Mantener un calendario de actividades extraescolares y complementarias consensuado que contribuya al enriquecimiento de la vida escolar y que fomente una dimensión más humana, amena y participativa en el centro. En ellas puede incluirse cualquier actividad adecuada en colaboración con otras instituciones y organismos del entorno.
- Optimizar los recursos y la tecnología existentes en el centro extendiendo al máximo su utilización y racionalización. Priorizar la mejora tecnológica para lograr un centro moderno y eficaz en la enseñanza de idiomas.

3.1.4. PEDAGÓGICOS

Los siguientes apartados especifican los principios pedagógicos de nuestro modelo de enseñanza en la E.O.I. El Fuero de Logroño:

- Proporcionar a los alumnos un conocimiento adecuado de los distintos idiomas que se imparten en el Centro, tanto en su forma hablada como escrita, dando prioridad al uso pragmático de la lengua, de manera que les permita llevar a cabo cualquier función comunicativa a la que se enfrenten de manera satisfactoria.

- Capacitar al alumnado para el uso efectivo de los idiomas impartidos: alemán, francés, inglés e italiano, a fin de proporcionarles un instrumento útil y adecuado para su profesión o estudios.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en situaciones de la vida real.
- Promover procesos activos de aprendizaje, desarrollando metodologías centradas en el alumno, que favorezcan el aprendizaje autónomo, incidiendo en la idea del alumno como protagonista de su propio aprendizaje.
- Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia del estudio de los idiomas modernos para promover su desarrollo personal, profesional y laboral.
- Fomentar el conocimiento de los países cuyas lenguas se estudia e incrementar el conocimiento y la conciencia del valor de las mismas.
- Motivar al aprendizaje continuo de las lenguas a lo largo de toda la vida.
- Potenciar la utilización de metodologías activas e incorporar los nuevos avances tecnológicos a la acción docente.
- Promover estrategias para orientar la atención y la organización de lo que van a aprender en los alumnos, así como promover el enlace entre los conocimientos previos y la nueva información que van a aprender.
- Favorecer el trabajo individual, en grupo y cooperativo en las clases y en las distintas plataformas de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar a los alumnos su aprendizaje, ofreciendo horarios y actividades según sus intereses y necesidades.
- Promover entre los alumnos y profesores la utilización de la oferta de cursos tanto de programas de intercambio nacionales como internacionales que fomenten el conocimiento directo de otros países y el aprendizaje 'in situ' de los idiomas.
- Prestar atención a la diversidad, usando la metodología adecuada según el grupo. Atender los procesos de aprendizaje diferenciados y diversos del alumnado, ofreciendo espacios de tutorías de atención al alumno.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera continua y global.
- Priorizar la lucha contra el absentismo y abandono escolar.
- Fomentar la ampliación y actualización permanente de los conocimientos del profesorado, así como de estrategias pedagógicas y metodológicas innovadoras y creativas en el aula.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los niveles de las enseñanzas de idiomas que se imparten en la Escuela Oficial de Idiomas El Fuero de Logroño son: nivel Básico A2, nivel intermedio B1, nivel Intermedio B2, nivel Avanzado C1 y nivel Avanzado C2.

El nivel Básico tiene por finalidad que el alumnado utilice el idioma interactiva, receptiva y productivamente, de forma sencilla pero adecuada y eficaz, comprendiendo y

produciendo textos breves, orales o escritos, sobre asuntos cotidianos y dominando un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.

El nivel Intermedio tiene por finalidad que el alumnado utilice el idioma interactiva, receptiva y productivamente, con cierta seguridad y flexibilidad, en situaciones habituales y menos cotidianas comprendiendo y produciendo textos, orales o escritos, sobre temas generales o de interés personal, con un dominio razonable de un repertorio amplio de recursos lingüísticos sencillos, en una variedad formal e informal de lengua estándar.

El nivel Avanzado tiene por finalidad que el alumnado utilice el idioma interactiva, receptiva y productivamente, con flexibilidad, eficacia y precisión, en todo tipo de situaciones, en los ámbitos personal, público, académico y profesional, que requieran comprender, producir y procesar textos orales y escritos extensos y complejos, en diversas variedades estándar de la lengua, con un repertorio léxico amplio, y que versen sobre temas tanto abstractos como concretos, incluso aquellos con los que el hablante no esté familiarizado.

Actividades de lengua:

Las enseñanzas de idiomas en esta E.O.I. comprenden las siguientes actividades de lengua:

- comprensión de textos orales,
- comprensión de textos escritos,
- producción y coproducción de textos orales,
- producción y coproducción de textos escritos y
- mediación.

Los currículos de los distintos niveles incluyen todas las actividades de lengua, salvo la de mediación en el correspondiente al nivel Básico.

Los objetivos específicos del curso en relación al nivel, así como las actividades de lengua que lo integran, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua y la secuenciación y temporalización de las actividades de enseñanza-aprendizaje a desarrollar están especificados en las programaciones didácticas que elaboran los departamentos de los cuatro idiomas ofertados en la EOI El Fuero de Logroño.

3.3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

3.3.1. ORGANOS DE GOBIERNO

- Unipersonales: Director, Jefe de Estudios, Secretario y Jefe de Estudios Adjunto.
- Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de profesores.

3.3.2. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

- Departamentos didácticos: jefe de departamento y en su caso coordinador.
- Equipo de Coordinación Pedagógica: Director, los Jefes de Estudios, los Jefes de Departamento y el Secretario de la Escuela.
- Tutores.
- Coordinador de Idiomas.
- Coordinador general de pruebas de certificación.
- Coordinador de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Coordinador de Programa de Colaboración con los IIEESS (inglés y francés).
- Coordinador del Programa de inglés a distancia *That's English!*

3.3.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Personal de Administración: Jefe de secretaría y un auxiliar administrativo que corresponden a la Secretaría de la EOI y otro auxiliar de administrativo que es la persona encargada del Programa a Distancia *That's English!*
- Personal de Servicios: 3 conserjes y 5 operarios de limpieza.

3.3.4. ORGANIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

- Delegados de clase.
- Junta de Delegados.
- Asociación de alumnos y exalumnos de la EOI El Fuero de Logroño.

3.3.5. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión de convivencia está formada por: el Secretario de la EOI, el Jefe de Estudios, 2 representantes del profesorado y del alumnado del Consejo Escolar.

3.3.6. COMISIÓN ECONÓMICA

La comisión económica está a su vez formada por el Director, que ejerce de Presidente, el Secretario, un representante del alumnado y otro representante del profesorado en el Consejo Escolar.

4. IDIOMAS IMPARTIDOS

En la EOI El Fuero de Logroño se imparten los siguientes idiomas: alemán, francés, inglés e italiano. Nuestras enseñanzas oficiales presenciales están organizadas de la siguiente manera:

NIVEL	
BÁSICO A1	A1
BÁSICO A2	A2 (Certificado de Nivel Básico A2)
INTERMEDIO B1	B1.1 y B1.2 (Certificado de Nivel Intermedio B1)
INTERMEDIO B2	B2.1 y B2.2 (Certificado de Nivel Intermedio B2)
AVANZADO C1	C1.1 y C1.2 (Certificado de Nivel Avanzado C1)
AVANZADO C2	C2 (Certificado de Nivel Avanzado C2)

En inglés también está la modalidad de inglés a distancia *That's English!* Esta modalidad queda distribuida de la siguiente manera:

NIVEL	
BÁSICO A1	Módulos 1 y 2
BÁSICO A2	Módulos 3 y 4 (Certificado de Nivel Básico A2)
INTERMEDIO B1	B1.1 (Módulos 5 y 6) y B1.2 (Módulos 7 y 8) (Certificado de Nivel Intermedio B1)
INTERMEDIO B2	B2.1 (Módulos 9 y 10) y B2.2 (Módulos 11 y 12) (Certificado de Nivel Intermedio B2)

A parte de la enseñanza presencial oficial, también se imparten varios cursos de inglés y francés organizados por la Escuela Riojana de Administraciones Públicas destinados a funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

5. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL Y A LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS ALUMNOS

Los objetivos de nuestras enseñanzas son principalmente prácticos, equiparando competencia lingüística con capacidad de uso de una lengua para comunicarse, mediante textos orales y escritos en ámbitos y situaciones diversas de la vida real, utilizando los conocimientos, habilidades y estrategias más acordes con la situación de comunicación. Todo ello enfocado a un mayor respeto por otras culturas y tolerancia con ellas y con la propia, y pensando en facilitar a nuestros alumnos los viajes, estancias, estudios o trabajos en el extranjero.

Nuestra EOI intenta adaptar en la medida de lo posible su oferta a la demanda de su alumnado, siguiendo pautas marcadas por la experiencia de la matrícula del año anterior. Cada vez se ofrecen más cursos en las franjas horarias más solicitadas. Nuestro propósito es seguir actualizando cada vez más la oferta, diversificándola y flexibilizándola para atender cada vez mejor las necesidades reales de nuestros alumnos.

Así mismo, tenemos en cuenta el tipo de alumnado que viene a la escuela, por ejemplo, a la hora de planificar el calendario de pruebas intentando que no coincidan con la EBAU, ya que muchos alumnos de 2º curso de Bachillerato se presentan a nuestras pruebas. También se realizan dos pruebas de valoración inicial del alumno pre-inscrito (prueba VIA), una en mayo y otra en septiembre con el fin de flexibilizar el acceso a los distintos niveles de la EOI. En la modalidad a distancia también se realiza una prueba de nivel en el mes de octubre.

En la planificación de actividades extraescolares procuramos cubrir distintas franjas horarias y asegurar que el mayor número de alumnos posible pueda asistir a las mismas.

6. EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la evaluación en nuestro centro nos apoyamos en la normativa vigente para las Escuelas de Idiomas:

Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta orden será de aplicación en los niveles Básico A1, Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el alumnado tanto de régimen libre, como de régimen oficial en sus modalidades presencial y a distancia.

En aquellos niveles que consten de más de un curso, la promoción entre el primer y segundo curso exigirá la superación de unas pruebas elaboradas por los departamentos didácticos que demuestren la consecución de los objetivos recogidos en las programaciones didácticas.

En los cursos conducentes a titulación oficial será necesaria la superación de una prueba específica de certificación para promocionar al nivel siguiente. El certificado de cada nivel permitirá acceder a las enseñanzas del nivel inmediatamente superior.

6.1 PRUEBAS FINALES DE PROMOCIÓN

El alumnado de la modalidad presencial será evaluado al finalizar cada uno de los cursos no conducentes a certificado de nivel (Básico A1, Intermedio B1.1, Intermedio B2.1 y Avanzado C1.1), en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación señalados en las programaciones didácticas. Las pruebas servirán para valorar el aprovechamiento del curso, de modo que su superación será requisito para promocionar al curso siguiente. La elaboración, organización y evaluación de dichas pruebas será competencia de los departamentos didácticos.

Se organizarán dos convocatorias en cada curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria. El alumno quedará eximido de realizar en la convocatoria extraordinaria aquellas partes de la prueba que hubiera superado en la convocatoria ordinaria, y se conservará la puntuación que hubiese obtenido en estas para el cálculo de su calificación final. Sin embargo, la puntuación de las partes de las pruebas superadas en la convocatoria correspondiente no se mantendrá para el curso siguiente.

Estructura de las pruebas finales de promoción

En el nivel Básico, las pruebas finales de promoción estarán organizadas en cuatro partes diferenciadas de acuerdo con las siguientes actividades de lengua:

- Comprensión de textos orales.
- Comprensión de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.

En los niveles Intermedio y Avanzado, las pruebas finales de promoción estarán organizadas en cinco partes coincidentes con las actividades de lengua recogidas en el currículo y que se corresponden con las cuatro anteriores contempladas para el nivel Básico más la actividad de mediación.

En las pruebas finales de promoción, las partes que las constituyen serán ponderadas con el mismo valor, es decir, un cuarto de la puntuación total por prueba en el caso del nivel Básico, y un quinto de la puntuación total por prueba en los niveles Intermedio y Avanzado. Para superar las pruebas será necesario superar cada una de las partes de las que constan con una puntuación mínima del cincuenta por ciento con respecto a la puntuación total de cada parte.

Los candidatos que superen todas las partes que constituyen las pruebas obtendrán la calificación global final de "Apto" junto con la calificación numérica alcanzada que será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de lengua y se expresará con un número en la escala de 5 a 10.

Evaluación formativa y continua

Se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el vehículo tanto para detectar posibles dificultades y/o problemas y así poder solventarlos, como para consolidar aquellos aspectos que estén funcionando adecuadamente. La evaluación formativa y continua se aplicará al alumnado que asista regularmente a clase y se realizará en el transcurso de cada unidad didáctica mediante actividades de desarrollo, ampliación y refuerzo, aportando una información imprescindible y valiosa tanto para el profesor como para el alumno.

6.2 PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN

Para obtener los certificados de nivel Básico (A2), Intermedio (B1 y B2) y Avanzado (C1 y C2) será necesario superar una prueba específica cuya finalidad es determinar que el alumno ha alcanzado el grado de dominio requerido en aquellas actividades de lengua que se evalúen.

Las pruebas serán comunes tanto para el alumnado de régimen oficial como para el alumnado matriculado en régimen libre, y en todos los idiomas, con el fin de garantizar la objetividad y la igualdad de oportunidades de los candidatos.

En el diseño de las pruebas de certificación se tomarán como referencia los objetivos, las competencias, los contenidos, los criterios de evaluación establecidos para cada nivel y actividad de lengua en los currículos fijados en los anexos I, II y III del Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles Básico, Intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las pruebas de certificación estarán compuestas de las siguientes actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, en el nivel Básico, a las que se añade la actividad de mediación para los niveles Intermedio y Avanzado. En las pruebas de certificación las partes que las constituyen serán ponderadas con el mismo valor, un cuarto de la puntuación total por prueba en el caso del nivel Básico y un quinto de la puntuación total por prueba en los niveles Intermedio y Avanzado.

Los candidatos a certificación podrán acceder a todas y cada una de las partes de las que consten las pruebas, sin que la superación de cualquiera de ellas sea requisito indispensable para realizar las restantes.

Para un mismo año académico se organizarán dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria, tanto para el alumnado matriculado en régimen oficial como el matriculado en régimen libre. En el nivel Básico el alumno realizará en la convocatoria extraordinaria solo aquellas partes de la prueba que no hubiera superado en convocatoria ordinaria, mientras que en los niveles Intermedio y Avanzado podrá realizar todas las partes de las que consta la prueba, tomándose en consideración la calificación más alta de las obtenidas en ambas convocatorias, siempre que sean positivas.

En los niveles Intermedio y Avanzado, si el alumno no hubiese certificado en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria pudiendo realizar de nuevo las cinco partes de que consta la prueba relacionadas con las cinco actividades de lengua. A los efectos de certificar se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en cada una de las partes de las dos convocatorias, siempre que sean positivas.

Estructura de la pruebas de certificación

En el nivel Básico, la prueba de certificación está organizada en cuatro partes:

- Comprensión de textos orales.
- Comprensión de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.

Para obtener la calificación de "Apto" en el nivel Básico, es necesario haber superado todas las actividades de lengua con una puntuación mínima del cincuenta por ciento respecto de la puntuación total de las mismas.

En los niveles Intermedio y Avanzado, la prueba de certificación estará organizada en cinco partes:

- Comprensión de textos orales.
- Comprensión de textos escritos.
- Producción y coproducción de textos orales.
- Producción y coproducción de textos escritos.
- Mediación.

Para obtener la calificación de "Apto" en los niveles Intermedio y Avanzado, es necesario haber superado todas las actividades de lengua y haber obtenido una calificación final igual o superior a 6,5 puntos.

La elaboración y organización de las pruebas de certificación correrá a cargo de una comisión general especializada que será la misma para todos los niveles. Esta comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: un inspector de Educación.

Secretario: el coordinador general de las pruebas.

Vocales elaboradores: un mínimo de dos profesores de las Escuelas Oficiales de Idiomas para cada idioma.

Pruebas homologadas para obtener la certificación oficial por los alumnos de educación secundaria y formación profesional.

Mediante resolución anual de la Dirección General con competencias en educación se podrá facilitar la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas cursadas por el alumnado de educación secundaria y formación profesional.

Alumnos con necesidades especiales. En el caso del alumnado con discapacidad, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal y compensación de desventajas. Los procedimientos de evaluación contendrán las medidas que resulten necesarias para su adaptación a las necesidades especiales de este alumnado. En cualquier caso, el alumnado que necesite condiciones especiales en el desarrollo de la evaluación de certificación realizará todas las partes de las que conste la prueba.

7. PRINCIPIOS DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los distintos sectores de la comunidad educativa están en contacto a través de los siguientes elementos:

- Los formales:
 - Reuniones de departamento
 - Claustros
 - Consejos Escolares
 - Juntas de delegados: para informar a principio de curso de las directrices académicas y administrativas.
 - Comisiones Pedagógicas: que se reúne una vez al mes para elaborar un calendario de actuaciones para coordinar los aspectos de tipo académico o docente que así lo requieran.
- Los informales:
 - El intercambio diario de opiniones y comentarios sobre la marcha del centro y necesidades de mejoras o cambios.

Desde el equipo directivo se intenta estar a disposición de la comunidad educativa para favorecer que estos intercambios sean fluidos y frecuentes.

8. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS

Nuestro centro, institucionalmente o mediante miembros de su personal a título individual, colabora con:

- El Centro de Desarrollo Profesional Docente (CDPD).
- La Escuela Riojana de Administraciones Públicas (ERAP), para quien se imparten varios cursos de 60 horas de duración cada uno, de inglés general y de francés.
- El ayuntamiento de Logroño en tareas de traducción de folletos turísticos.
- Programa de Colaboración entre EEOOII y los IIEESS. Nuestro centro forma al profesorado y participa activamente en la preparación de alumnos de numerosos centros para presentarse a las Pruebas de Certificación de nivel Intermedio B1 y B2 en inglés y nivel Básico A2 y nivel Intermedio B1 en francés.
- Otras EEOOII, a donde se desplazan profesores de nuestro claustro para dar ponencias, organizar actividades culturales, etc... Por supuesto, la colaboración con las otras EEOOII de nuestra Comunidad Autónoma es constante tanto a la hora de preparar y validar pruebas como de impartir ponencias.
- Empresas privadas que solicitan a la escuela que les pongan en contacto con alumnos de cierto nivel/idioma para hacerles propuestas de trabajo.

- Asociaciones Culturales, a las que cedemos nuestra sede para que impartan sus cursos: Asociación de alumnos y exalumnos Alfonso VI y Asociación Riojana de Amigos del Euskera.
- Distintas universidades: Los profesores del centro colaboran todos los años con la UR (Universidad de La Rioja), UNIR (Universidad Internacional de La Rioja), UNAV (Universidad de Navarra) como tutores del PRACTICUM (Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas).
- Colaboración con Amnistía Internacional.

9. PROPUESTAS DEL CENTRO DE COMPROMISOS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE FOMENTEN ACTIVIDADES PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS

Son múltiples y variadas las actividades que se fomentan desde nuestra escuela para mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos. El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares es el encargado de cumplir los siguientes objetivos:

- Promover el encuentro entre alumnos y hablantes nativos de la lengua estudiada.
- Facilitar el acercamiento a la cultura de los países donde se habla la lengua objeto de estudio.
- Servir de apoyo a las enseñanzas impartidas en el aula.
- Favorecer la convivencia y la integración de alumnos y profesores de distintos países.
- Fomentar la relación de la Escuela con otros centros e instituciones públicas o privadas.
- Atraer a la población en general hacia el estudio de un idioma.

Todas las actividades intentan optimizar los resultados académicos y motivar a los alumnos.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares promueve y organiza actividades interdepartamentales, así como actividades en colaboración con las Asociaciones de alumnos y de profesores. A modo de ejemplo, las actividades pueden ser:

- Fiestas. Fiesta de Navidad, de comienzo o de fin de curso, etc.
- Conmemoraciones. Actos relacionados con fechas o acontecimientos especiales: día de los derechos humanos, día de las lenguas, día del libro, día internacional de la mujer trabajadora, etc.
- Semana de cine o ciclos de cine dentro y fuera de la Escuela con la colaboración de salas de cine locales.
- Visitas a exposiciones, museos, bodegas, asistencia a obras de teatro y otros actos organizados por otras instituciones, dentro o fuera de la ciudad.

- Exposiciones y concursos interdepartamentales. De fotografía, literarios, de dibujo, de carteles, gastronómicos, etc.
- Viajes de estudios.
- Organización de conferencias, charlas, presentaciones y encuentros relacionados con los idiomas.
- Organización de espectáculos: teatro, cuentos, música, recitales y otras actividades afines.
- Organización de jornadas culturales y gastronómicas.

Los distintos departamentos didácticos programan además actividades específicas para el aprendizaje de cada uno de los idiomas impartidos. Por ejemplo:

- Talleres relacionados con el aprendizaje de idiomas
- Viajes culturales
- Charlas
- Proyección de películas
- Jornadas culinarias
- Representaciones teatrales, de cuentos, de música, etc.
- Concursos
- Actividades basadas en recursos multimedia
- Juegos etc.

